



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Mecanismo de prevención del trabajo infantil en la agricultura





©FAO/Hasan Bilal

El trabajo infantil se define como el trabajo que es inadecuado para la edad de un niño, que interfiere con su educación y que puede perjudicar su salud, su seguridad y su moral. No todo trabajo realizado por niños se considera trabajo infantil. Las tareas apropiadas para su edad que no conlleven ningún peligro para los niños y no interfieran en su educación pueden tener un efecto positivo, ya que pueden contribuir a la transferencia intergeneracional de competencias y a la seguridad alimentaria de las familias.

El problema

Según las estimaciones mundiales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en la actualidad, casi uno de cada 10 niños en todo el mundo está atrapado en el trabajo infantil.

La mayoría de los casos de trabajo infantil (el 70 %) se concentran en el **sector agrícola**. Alrededor de 112 millones de niños y niñas trabajan en la producción de cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura. Entre 2016 y 2020, el número de trabajadores infantiles en el sector agrícola ha aumentado en cuatro millones.

El trabajo infantil constituye una **violación grave de los derechos humanos**: es perjudicial para los niños, afecta a su educación, su salud y su futura capacidad de inserción laboral y perpetúa la pobreza, el hambre y la malnutrición. Sin embargo, a muchas familias vulnerables de todo el mundo no les queda otra opción que enviar a sus hijos a trabajar como estrategia de supervivencia. La meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), relativa a la erradicación de todas las formas de trabajo infantil para el año 2025, no se logrará a menos que aumenten la sensibilización y las inversiones dirigidas a combatir las causas fundamentales del trabajo infantil en la agricultura.



4 millones

mas **de niños** trabajadores en la agricultura entre **2016** y **2020**



Más de **tres cuartas partes** de **los niños** entre los **cinco** y **los 11 años** trabajan en la **agricultura**



El trabajo infantil es **más** frecuente entre los **niños** que entre las niñas

El trabajo de las **niñas del medio rural**

suele ser **menos visible**: la brecha de género se reduce si se tienen en cuenta las **tareas domésticas**



¿Por qué invertir?

El trabajo infantil constituye una violación de los derechos humanos y representa un **costo económico y social** cada vez mayor que, sin embargo, suele pasarse por alto, para la consecución del Hambre cero (ODS 2), la erradicación de la pobreza extrema (ODS 1) y los sistemas agroalimentarios sostenibles.

A pesar de ser muy importantes, las intervenciones en materia de desarrollo agrícola no pueden eliminar por sí solas el trabajo infantil en la agricultura. Es necesario que los programas y políticas de inversión aúnen esfuerzos para abordar sistemáticamente los factores contextuales tanto de fomento de la oferta como de desincentivación de la demanda que favorecen el trabajo infantil en la agricultura.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) cuenta con conocimientos técnicos sólidos y una amplia experiencia en el ámbito de la prestación de asistencia a los países en desarrollo para que puedan hacer frente al trabajo infantil en diferentes subsectores agrícolas y, al mismo tiempo, mejorar sus sistemas agroalimentarios, reducir la pobreza rural, mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y fortalecer los medios de vida y la resiliencia de los pequeños productores.

El apoyo al Mecanismo de prevención del trabajo infantil en la agricultura ayudará a ampliar las medidas basadas en hechos comprobados que hayan resultado eficaces, con vistas a dar un paso decisivo en la agricultura y contribuir al logro de la meta 8.7 de los ODS y a la consecución de otros ODS, en particular el ODS 1, relativo a la erradicación de la pobreza, y el ODS 2, relativo al hambre cero.



©FAO/ Hoang Dinh Nam

CONTRIBUCIÓN A LOS ODS



ODS 1 – Fin de la pobreza



ODS 2 – Hambre cero



ODS 3 – Salud y bienestar



ODS 4 – Educación de calidad



ODS 5 – Igualdad de género



ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico



ODS 13 – Acción por el clima

La acción

El Mecanismo de prevención del trabajo infantil en la agricultura

es un programa de múltiples donantes ejecutado por la FAO, un organismo especializado de las Naciones Unidas con **amplia presencia en los países** y una **dilatada experiencia** en la investigación y el tratamiento de las causas fundamentales y las consecuencias del trabajo infantil en la agricultura (como la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y las técnicas de producción obsoletas, deficientes y peligrosas).

El Mecanismo permitirá respaldar y fortalecer **la capacidad de las partes interesadas del sector agrícola** de mejorar

los medios de vida de las comunidades rurales y reducir su dependencia del trabajo infantil a escala, con especial consideración a las particularidades y desigualdades socioculturales y económicas.

Para ello, el Mecanismo se basará en **las buenas prácticas** y las experiencias satisfactorias que la FAO y sus asociados hayan ensayado, implementado y documentado durante el último decenio. Los datos existentes se complementarán con la evaluación de las experiencias y las intervenciones llevadas a cabo por distintos actores públicos y privados, a fin de reproducir aquello que funciona y unir fuerzas para lograr la meta 8.7 de los ODS.



En particular, el Mecanismo ofrecerá una serie de servicios de **generación de conocimientos, fomento de la capacidad y asistencia técnica** dirigidos a:

- ▶ elaborar y aplicar **políticas y programas agrícolas** que aborden el trabajo infantil en la agricultura de manera integral, mediante un enfoque basado en los derechos humanos, que se apoye en la innovación y aplique una perspectiva de género;
- ▶ integrar medidas de prevención del trabajo infantil en **programas de inversión** a gran escala relacionados con la agricultura, las cadenas de valor alimentarias y los sistemas agroalimentarios en general;
- ▶ contribuir a **generar datos** relativos al trabajo infantil en la producción de cultivos, la pesca, la acuicultura, la ganadería, el pastoreo, las actividades forestales y las cadenas de valor agroalimentarias nacionales y mundiales, incluidos los efectos de las intervenciones.

Asimismo, el Mecanismo **permitirá aumentar la sensibilización** e impulsará las asociaciones entre múltiples partes interesadas, la cooperación Sur-Sur y triangular y campañas para promocionar la prevención y la eliminación del trabajo infantil en la agricultura.

Al adoptar un **planteamiento integrado**, el Mecanismo permitirá dar respuesta a la dependencia funcional y socioeconómica del trabajo infantil, mediante diferentes puntos de partida y planteamientos que se adaptarán al contexto de cada país y a los sistemas de producción (producción de cultivos, pesca y acuicultura, ganadería y actividad forestal). Concretamente, se centrará en los siguientes **ámbitos de trabajo**, que se derivan de las enseñanzas adquiridas en intervenciones anteriores y los conocimientos existentes sobre el trabajo infantil en la agricultura:

- ▶ **determinar y promover prácticas y tecnologías agrícolas alternativas, inocuas**

y que permitan ahorrar mano de obra a fin de reducir la dependencia de los agricultores del trabajo infantil y la exposición de los niños a peligros en el sector de la agricultura;

- ▶ **proporcionar las competencias y los conocimientos necesarios a los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 17 años, mayores de la edad mínima de admisión al empleo, para que puedan acceder a un trabajo decente**¹ como medio para transformar situaciones de trabajo infantil en trabajo decente para los jóvenes;
- ▶ favorecer el acceso a la **educación pertinente y gratuita** para todos los niños de las zonas rurales mediante la sensibilización de los hogares y la integración de temas relacionados con la agricultura, la alimentación y la nutrición en los planes de estudio de las escuelas, con vistas a mejorar la participación escolar y la transición entre la escuela y el trabajo y reducir el abandono escolar;
- ▶ **promover la igualdad de género como una cuestión transversal**, por ejemplo, mediante el empoderamiento de las mujeres y los cambios de comportamiento que tengan un efecto transformador en materia de género en los ámbitos familiar y comunitario, a fin de detener el ciclo del trabajo infantil, que afecta de forma desigual a los niños y las niñas, y evitar la repetición de las desigualdades de género en la agricultura;
- ▶ **aumentar la resiliencia de los medios de vida y la transformación rural inclusiva mediante la protección social**, de manera que las familias no tengan que recurrir al trabajo infantil como estrategia de supervivencia;

¹ El Mecanismo aprovechará e incluirá el **programa de la FAO From School to Work** (De la escuela al trabajo), cuya finalidad es mejorar la preparación de los jóvenes para que puedan acceder a un trabajo decente en actividades relacionadas con la agricultura y fortalecer los medios de vida de los hogares rurales para que no dependan del trabajo infantil.

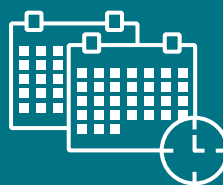
- ▶ promover y favorecer **la sostenibilidad de las cadenas de valor agroalimentarias** y el aumento de las oportunidades y las capacidades de todos los actores de las cadenas de valor, en especial los pequeños agricultores, para prevenir y eliminar el trabajo infantil;
- ▶ **reducir los riesgos y la vulnerabilidad en relación con el cambio climático**, la degradación del medio ambiente, las crisis prolongadas, la crisis de la cadena alimentaria y los peligros naturales mediante la disminución de la vulnerabilidad de los niños y la mitigación de los riesgos que supone recurrir al trabajo infantil como estrategia de supervivencia.

Los **beneficiarios últimos** de las intervenciones respaldadas por el Mecanismo de prevención del trabajo infantil serán los hogares pobres y



Presupuesto

41 millones de USD



Duración

8 años

Primera fase: 2022-2025
Segunda fase: 2025-2030



Número de países 18

con especial atención al

África subsahariana

Ampliar la escala de las soluciones concretas para erradicar el trabajo infantil en la agricultura

Durante el Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, celebrado en 2021, la FAO realizó numerosas consultas con las partes interesadas del sector agrícola con objeto de recopilar buenas prácticas, experiencias prometedoras e ideas innovadoras que permitieran acelerar los progresos. Los resultados sirvieron para fundamentar el Foro global de soluciones: Actuar de forma conjunta para erradicar el trabajo infantil en la agricultura, organizado del 2 al 3 de noviembre de 2021. El informe del acto, así como una serie de documentos de referencia en los que se aborda la prevención del trabajo infantil desde las perspectivas regionales y subsectoriales, se pueden consultar en fao.org/childlabouragriculture.



vulnerables y los pequeños productores, que tienen más probabilidades de recurrir al trabajo infantil para cubrir sus necesidades, así como los propios niños. Prestar atención a los grupos vulnerables, como los pueblos indígenas y los migrantes, seguirá siendo prioritario.

El Mecanismo adoptará un planteamiento gradual. **En la primera fase** se evaluarán las soluciones válidas y los factores que favorecen la aceleración de los progresos realizados respecto de la integración de las consideraciones sobre el trabajo infantil en las políticas y los programas de inversión relacionados con los sistemas agroalimentarios. Asimismo, se movilizará a las múltiples partes interesadas del sector agrícola para diseñar y ejecutar proyectos en el marco de este programa integrado de gran escala. **En la segunda fase** se reproducirán y se ampliarán las estrategias que hayan dado buenos resultados, sobre la base de las lecciones aprendidas en la primera fase.

Una gran variedad de asociados técnicos y de asociados que aportan recursos podrán colaborar con el Mecanismo mediante:



contribuciones no condicionadas en apoyo de la labor mundial realizada por la FAO a fin de fortalecer la capacidad de las partes interesadas del sector agrícola para abordar de manera integral las causas fundamentales del trabajo infantil e impulsar nuevas inversiones;



contribuciones condicionadas para una región, un subsector o una cadena de valor concretos, o para uno de los ámbitos de trabajo previamente mencionados.

Teoría del cambio

El Mecanismo de prevención del trabajo infantil en la agricultura tiene la finalidad de prevenir y reducir en gran medida el trabajo infantil en la agricultura abordando las **causas fundamentales** de este fenómeno e instaurando un **círculo virtuoso** para los niños, las comunidades rurales y los sistemas agroalimentarios.

La teoría del cambio se apoya en cuatro pilares (logros): 1) impulsar los **esfuerzos de múltiples partes interesadas y la actividad intersectorial** para mejorar la cooperación; 2) crear un **entorno propicio** integrando las consideraciones sobre el trabajo infantil en las políticas agrícolas; 3) **fortalecer las comunidades rurales** y sus medios de vida y apoyar los cambios en las prácticas por medio de programas específicos; 4) integrar las medidas de prevención del trabajo infantil en los **programas de inversión** en la agricultura, las cadenas de valor y el desarrollo rural.

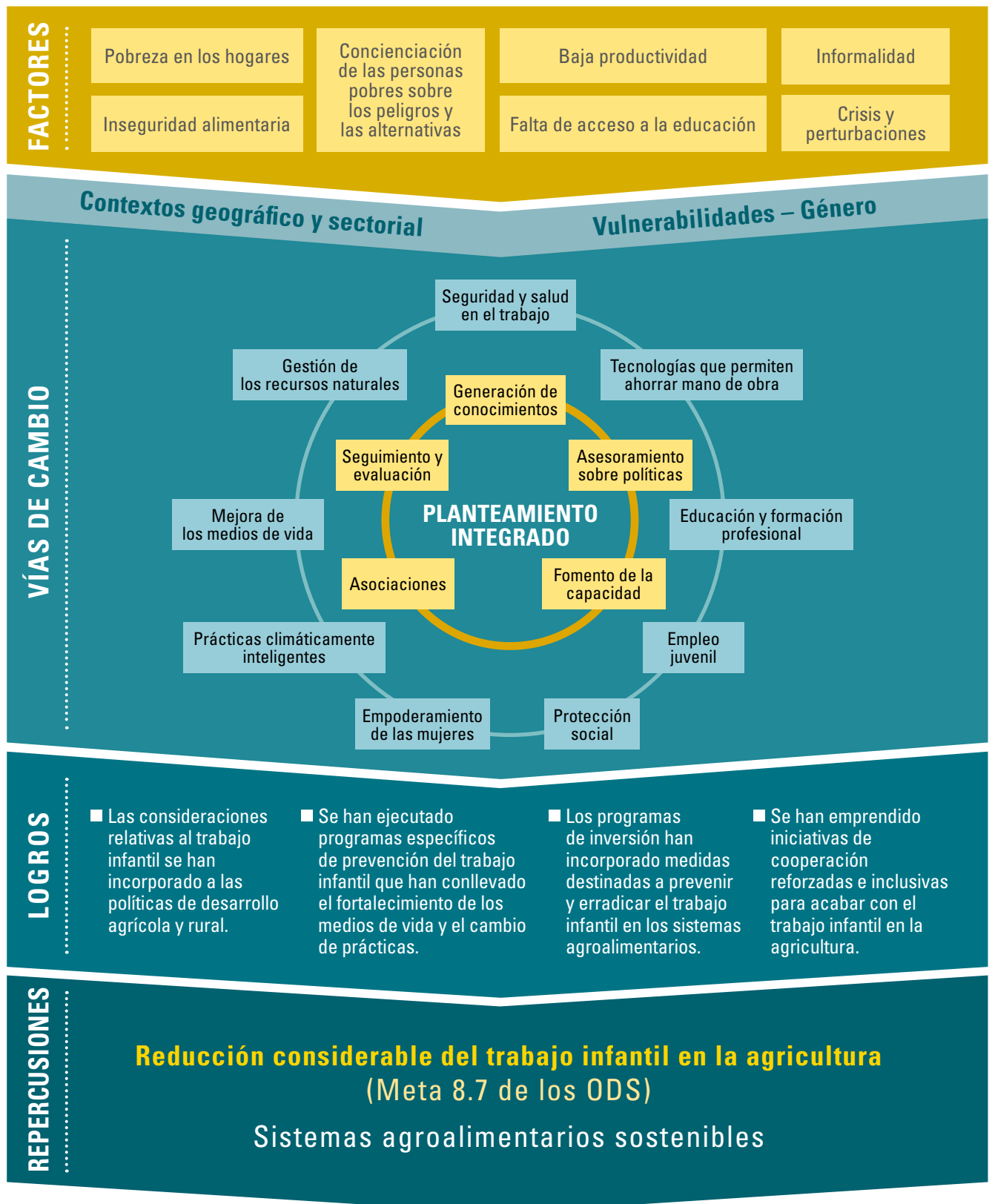
Los datos obtenidos en intervenciones anteriores de la FAO y otros actores clave en la ejecución muestran que, para conseguir estos resultados, es necesario combinar **diferentes puntos de partida**; en otras palabras, adoptar un “planteamiento integrado” que se adapte a los distintos contextos geográficos, subsectores agrícolas y grados de vulnerabilidad. Algunos de estos puntos de partida son la seguridad en el trabajo o en la explotación, las tecnologías que permiten ahorrar mano de obra, la educación, la protección social, el trabajo decente para los jóvenes, la gestión de los recursos naturales y la igualdad de género, habida cuenta del contexto geográfico y sectorial, el grado de vulnerabilidad y las cuestiones de género.

Las intervenciones tendrán la finalidad de mejorar los **conocimientos**, la **capacidad** y las **sinergias** con distintos asociados y programas,

basándose en los marcos jurídicos, de políticas y de seguimiento existentes en materia de

prevención y respuesta al trabajo infantil, desarrollo sostenible y derechos humanos.

Teoría del cambio del Mecanismo de prevención del trabajo infantil en la agricultura



Se definirán objetivos específicos en función de la situación de referencia de los países, el contexto, el subsector y el punto de partida, a saber:

Establecer 18 plataformas nacionales de múltiples partes interesadas (una por país) que permitan la mejora de los datos disponibles, el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y la cooperación en relación con el trabajo infantil en los sistemas agroalimentarios, y fundamentar las políticas y los programas;

Organizar actividades de fomento de la capacidad de las partes interesadas nacionales del sector

agrícola que propicien **dos cambios de alcance nacional por país en el ámbito institucional o de las políticas** en favor de la prevención del trabajo infantil en la agricultura;

Establecer cinco mecanismos o instrumentos (por ejemplo, evaluaciones de riesgos, salvaguardias, cadenas de bloques, marcos de seguimiento y evaluación) para la evaluación y el seguimiento de la sostenibilidad de determinados subsectores, productos o cadenas de valor agrícolas con vistas a facilitar el seguimiento de los casos de trabajo infantil y fundamentar la elaboración de programas adaptados para abordar dichos casos mediante un planteamiento integrado;

Incorporar en 10 programas nacionales de inversión en agricultura, cadenas de valor y sistemas agroalimentarios estrategias dirigidas a abordar las causas fundamentales del trabajo infantil, a darles seguimiento y a informar al respecto.



©FAO/Luis Tato

Resultados previstos

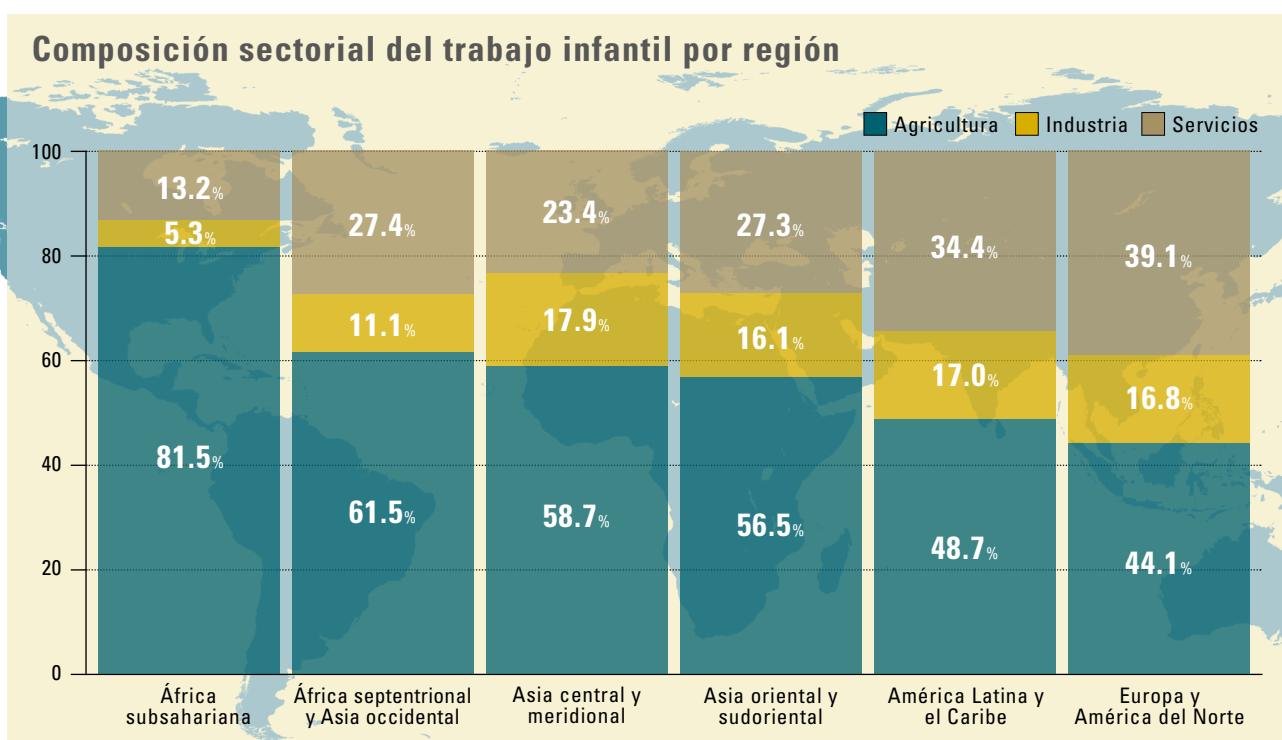
1. Fortalecimiento y mayor inclusividad de la **cooperación con las partes interesadas y la cooperación intersectorial** respecto del trabajo infantil en la agricultura, con una mayor participación e intervención de las partes interesadas del sector.
2. Mejora de la **integración del trabajo infantil en la agricultura** en las medidas de prevención de las **políticas** nacionales (agricultura, trabajo, educación, protección social, salud, comercio, etc.) y refuerzo de los procesos de seguimiento.
3. Ejecución eficaz de **programas específicos y adaptados** sobre la prevención del trabajo infantil en los que se adopten un planteamiento integrado y una perspectiva de género que favorezcan el fortalecimiento de los medios de vida y el cambio de prácticas. *Los proyectos se adaptarán a diferentes contextos y subsectores agrícolas y podrán abarcar diversos puntos de entrada para abordar el trabajo infantil en la agricultura.*
4. Mejora de **la integración y la puesta en práctica de medidas de prevención del trabajo infantil y de mitigación** en los **programas de inversión** en la agricultura, las cadenas de valor, la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo rural, con vistas a abordar las causas fundamentales del trabajo infantil en la agricultura.



El enfoque geográfico

La **primera fase** del Mecanismo se centrará en los países a cuyos gobiernos haya prestado apoyo la FAO para sentar las bases que permitan la adopción de medidas dirigidas a eliminar el trabajo infantil en la agricultura². En la **segunda fase** se ampliarán las actividades a los demás países determinados.

Se otorgará prioridad a los países y regiones en que el trabajo infantil en la agricultura sea más frecuente³ y a los países pioneros de la Alianza 8.7⁴. El Mecanismo también prestará apoyo a las organizaciones regionales y mundiales en materia de intercambio de capacidad y promoción.



² Los países en los que la FAO ha estado trabajando para sentar las bases que permitan adoptar las medidas dirigidas a eliminar el trabajo infantil que podrían figurar en la primera fase incluyen:
África: Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana, Malawi, Malí, Níger, Tanzania, Uganda.
Asia y el Pacífico: Camboya, Filipinas, Nepal, Pakistán, Viet Nam.
América Latina: Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú.
Cercano Oriente: Egipto, Líbano.

³ El África subsahariana, con 87 millones de niños, y Asia y el Pacífico, con 49 millones de niños, son las regiones con más niños que trabajan.
⁴ Los países pioneros de la Alianza 8.7 son los que se han comprometido a acelerar los esfuerzos y están dispuestos a probar nuevos planteamientos a fin de lograr los objetivos de la meta 8.7 de los ODS. Todos los países pueden ser pioneros independientemente de su grado de desarrollo. Algunos de los países pioneros de la Alianza 8.7 actualmente son: Camerún, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Etiopía, Fiji, Ghana, Guatemala, Honduras, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mauritania, México, Nepal, Nigeria, Perú, República Democrática del Congo, Sri Lanka, Túnez, Uganda, Viet Nam.



©FAO/Aamir Qureshi

La eliminación del trabajo infantil en las cadenas de valor del algodón

El proyecto Clear Cotton

La FAO y la OIT han trabajado para reducir el trabajo infantil en el sector del algodón a través del proyecto Clear Cotton, financiado por la Unión Europea. El proyecto, que se ejecuta en Burkina Faso, Malí, el Pakistán y el Perú, promueve la mejora de la legislación y las políticas nacionales con miras a atender las necesidades básicas y los derechos de los niños atrapados en el trabajo infantil o expuestos a caer en él, y ayuda a los pequeños productores de algodón a mejorar sus medios de vida y reducir su dependencia del trabajo infantil. El proyecto proporciona capacitación e insumos a las familias rurales para que puedan diversificar sus medios de vida e invertir en actividades generadoras de ingresos. Como parte de estas iniciativas, la FAO ha formado a más de 1 000 hogares vulnerables de Burkina Faso y Malí en materia de micronegocios que pueden generar mayores ingresos, como la cría de aves de corral, el engorde de ovejas y la producción de sésamo, además de la producción de cultivos hortícolas comerciales como la papa, el chalote y el tomate. Además, el proyecto ha permitido mejorar las estructuras locales para financiar estas actividades generadoras de ingresos. Gracias a estas fuentes alternativas de ingresos, combinadas con un mayor acceso a la financiación, los agricultores locales pueden permitirse invertir en mano de obra externa y enviar a sus hijos a la escuela.

Asociaciones

El Mecanismo aprovechará la asociación de la FAO **con organizaciones afines** comprometidas a acabar con el trabajo infantil en la agricultura. Entre ellas se cuentan la OIT y otros miembros de la Alianza Internacional de Cooperación sobre el Trabajo Infantil y la Agricultura, esto es, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI). Asimismo, el Mecanismo colaborará con los miembros de la Alianza 8.7⁵. El Comité Directivo del Mecanismo tratará de que todas las partes interesadas del sector agrícola estén representadas y velará por que haya equilibrio entre los sexos.

⁵ La Alianza 8.7 es una asociación de ámbito mundial dedicada a acabar con el trabajo forzado, la esclavitud moderna, la trata de personas y todas las formas de trabajo infantil en cumplimiento de la meta 8.7 de los ODS. Se puso en marcha en 2016 con el fin de promover la colaboración activa entre una gran variedad de partes interesadas afines y aprovechar sus conocimientos especializados.

En función del tipo de intervención y el enfoque geográfico, la FAO también colaborará con uno o varios de los siguientes **asociados en la ejecución**: el UNICEF; el Programa Mundial de Alimentos (PMA); ONU-Mujeres; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); bancos de desarrollo regionales y comunidades económicas; ministerios públicos y autoridades locales; organizaciones de productores, trabajadores y empleadores; organizaciones comunitarias dedicadas al bienestar de la infancia, la educación y el empleo juvenil; otras organizaciones de la sociedad civil e instituciones de investigación.



Más información

1. **Sitio web de la FAO sobre el trabajo infantil en la agricultura**
2. **Marco de la FAO para poner fin al trabajo infantil en la agricultura**
3. **Promesa de la FAO para intensificar los esfuerzos dirigidos a acabar con el trabajo infantil en la agricultura** (disponible únicamente en inglés)
4. **Informe del Foro mundial de soluciones: Actuar de forma conjunta para erradicar el trabajo infantil en la agricultura** (disponible únicamente en inglés)
5. **Sitio web del Foro global de soluciones y series de documentos de referencia sobre los ámbitos de trabajo, los puntos de entrada y los planteamientos relativos a la prevención del trabajo infantil en la agricultura**
6. **Publicaciones y vídeos de la FAO sobre el trabajo infantil en la agricultura**
7. **Cursos de aprendizaje electrónico de la FAO y la OIT sobre el trabajo infantil en la agricultura**
8. **El papel de las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo en la eliminación del trabajo infantil en la agricultura** (disponible únicamente en inglés)



**División de Transformación Rural Inclusiva e
Igualdad de Género (ESP)**

Desarrollo económico y social

End-Child-Labour@fao.org

www.fao.org/rural-employment/es

www.fao.org/childlabouragriculture/es

**Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura**

Roma, Italia



Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible bajo una licencia [CC BY-NC-SA 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)